

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME SEMANAL URUGUAY N°223

Período del 10/12/05 al 16/12/05

Montevideo – Uruguay

1. **Indagan la pérdida de expediente. GATTI-RIQUELO.**
2. **Posible hallazgo de desaparecidos en departamento del Interior.**
3. Investigaciones Sobre Restos de Desaparecidos
4. MERCOSUR Aprobó Declaración sobre DD.HH.
5. **Aduanas decomisó droga a pasajeros de ómnibus en Paysandú y en Rivera.**
6. Conmemoración por Aniversario de Declaración Universal de DD.HH.
7. **Adquisición en el Ministerio de Defensa Nacional**
8. Comité Ejecutivo Nacional
9. **Opinión: El error de volver al pasado.**
10. **Opiniones encontradas respecto de la Ley de caducidad.**
11. **El Poder Ejecutivo excluyó otros dos casos de la Ley de Caducidad.**
12. **Opiniones acerca de los DD.HH. en Uruguay.**
13. José Wainer será Director en el MDN.
14. Bonelli instó a nuevos oficiales a la defensa de la democracia.
15. **Proyecto de ley interpretativo se posterga hasta el año que viene.**
16. Opinión: “La Ministra y la seguridad nacional”.
17. El Ejército Incorporó a 60 Nuevos Oficiales.
18. Comisión de Diputados Pedirá Apertura de Archivos
19. El 30 de noviembre fue declarado "día de conmemoración cívica".
20. Opinión: El Retorno del Pasado
21. Investigaciones desde Argentina
22. **Se suman voces por la derogación de la Ley de Caducidad.**
23. **“¿Dónde Están?” insta por la anulación de la Ley de Caducidad**
24. Comenzará a impartirse historia reciente en las escuelas.
25. Iglesia insta a todos los actores a pedir perdón.
26. **Opinión: “La hora de los informantes”**
27. Opinión: Perenne o Caduca. **El valor de la vida.**
28. **Entrevista a Adolfo Pérez Esquivel**
29. Opinión: **La hipocresía se desmorona.**

## **1. Indagan la pérdida de expediente. GATTI-RIQUELO.**

En artículo publicado por el diario El País el día 10/12 se señala que antes de resolver si archiva o sigue adelante con la indagatoria sobre la desaparición del militante de izquierda Gerardo Gatti, y el secuestro de su sobrino (entonces bebé) Simón Riquelo en Argentina, el Juez Gustavo Mirabal dispuso una investigación administrativa para recuperar una pieza del expediente judicial que desapareció. Cuando el Fiscal actuante Enrique Moller entregó el dictamen en el que planteó que no ejercerá la acción penal y pidió el archivo del caso, informó que faltaba una pieza en la que se incluían los testimonios de algunos testigos y algunas pruebas de las aportadas por el abogado denunciante cuando pidió el desarchivo en 2003. Antes de ser enviado a Moller, el expediente estuvo en la Suprema Corte de Justicia y en Presidencia de la República para cumplir con el trámite de consulta al Ejecutivo impuesto por la ley de Caducidad. El Juez entiende que no puede resolver el caso sin contar con todas las pruebas, por lo que si no aparecen las 300 fojas que se perdieron, decretará la reconstrucción del expediente.

Ello implica que tendrá que citar testigos y que el abogado deberá volver a presentar las pruebas.

(El País Sección NACIONAL 10 y 16/12/05)

## **2. Posible hallazgo de desaparecidos en departamento del Interior.**

En artículo publicado por el diario El País el día 14/12 se indica que el Partido Comunista (PC) denunció en conferencia de prensa que una investigación propia derivó en el descubrimiento de 35 tumbas "NN" (no identificados) que supuestamente corresponden a desaparecidos durante la dictadura militar, en el en el cementerio de la localidad de Vichadero, departamento de Rivera, al norte del país. Durante la conferencia de prensa, los dirigentes comunistas revelaron que la investigación fue llevada a cabo por un grupo de técnicos de la Facultad de Ciencias (Universidad de la República), integrado por Ofelia Gutiérrez y Daniel Panario, que trabajó al comienzo de las excavaciones en el Batallón 13 y que había realizado en ese lugar el estudio del terreno. En la conferencia de prensa se señaló que los datos fueron aportados por un funcionario del cementerio, hijo del sepulturero que trabajó en la época de la dictadura. El funcionario relató a la titular de la comisión de DD.HH. del PC, Lille Carusso, que esos cuerpos fueron trasladados desde Montevideo por camiones del Ejército durante la dictadura (1973-1985), por lo cual se presume que son detenidos desaparecidos, probablemente secuestrados en Argentina y trasladados de forma clandestina hacia Uruguay. *"Es sospechoso que tengamos 35 tumbas NN en un pueblo chico. Lamentablemente la persona que los enterró falleció, pero hace tiempo él comentó que antes de sepultarlos preguntó a quiénes pertenecían los restos, pero fue amenazado y le dijeron que si no los enterraba lo iban a matar a él"*, comentó Carusso. El PC, previo a la conferencia de prensa, informó sobre el tema al secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández. Por otra parte, el Semanario Búsqueda en su edición del día 15/12 señala que a fines de noviembre, el Senador comunista Eduardo Lorier y la Sra. Carusso, se entrevistaron con la Fiscal Mirtha Guianze, a quien informaron sobre su investigación y le pidieron que interviniera. Guianze presentó un escrito sobre el caso al Juez penal Luis Charles, quien concluyó que la competencia para decidir sobre los restos óseos corresponde a su colega de Rivera, Federico Álvarez Petraglia. Este último dispondrá que se constituya una junta de médicos del Instituto Técnico Forense (ITF) para determinar si los restos óseos son efectivamente de los años 60' y 70'. De ser así, iniciará la correspondiente investigación. Según indica El País en la mañana del 15/12 el juez Álvarez Petraglia, junto al Fiscal Fernando Valerio y efectivos de Policía Técnica concurren al cementerio de Vichadero para hacer una inspección ocular sobre la denuncia de las 35 tumbas "NN". En cualquier caso, la identificación de los restos insumirá varios meses o incluso años, según fuentes técnicas, en virtud de la cantidad de cadáveres, la complejidad de los exámenes y la falta de pistas firmes sobre su posible identidad. Por su parte, el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández ofreció al Juez de Rivera el apoyo del Equipo Argentino de Antropología Forense, para investigar la identidad de los restos de las 35 tumbas "NN" del cementerio de Vichadero (El País 15/12). A su vez Búsqueda agrega que la investigación del PC generó suspicacias en la Presidencia, que observó la forma de proceder de ese sector frenteamplista como una forma de buscar 'protagonismo político', según expresaron fuentes oficiales.

(El País Sección NACIONAL 14, 15 y 16/12/05, Semanario Búsqueda Sección POLITICA 15/12/05, y El Observador Sección URUGUAY 15 y 16/12/05. La República Sección POLÍTICA 16/12/05)

## **3. Investigaciones Sobre Restos de Desaparecidos**

Un ex militar que está aportando información sobre el enterramiento de personas en predios militares, concurre al Batallón 13 del Ejército acompañado por el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, a fin de precisar la zona donde se podrían encontrar nuevos restos. Este ex militar fue contactado por la Secretaria de Derechos Humanos del Partido Comunista, Lille Carusso. Por otra parte, un grupo de paleontólogos de la Facultad de Ciencias trabajó en la chacra de Pando donde fueron encontrados los restos de un militante comunista asesinado por la Fuerza Aérea. Allí desenterraron varios restos de un animal prehistórico semejante a un perezoso, animal que medía tres metros de largo y pesaba una tonelada, extinguido hace unos 8.000 años. Las excavaciones en busca de restos de desaparecidos quedarán suspendidas desde el miércoles 21 y se

retomarán a partir del 1° de febrero del 2006, luego de una licencia de los técnicos de la Facultad de Humanidades. Días atrás la Presidencia de la República renovó hasta mayo del 2006 su convenio con la Universidad de la República, por el cual los expertos de Humanidades desarrollan las tareas arqueológicas en una chacra cercana a Pando, en el Batallón de Infantería N° 13 y en el campo de maniobras que el Ejército tiene contiguo al Batallón de Infantería N° 14. Una muestra ósea de los restos humanos que fueron hallados en el Batallón 13 fue enviada el día 14/12 a Argentina para realizar análisis de ADN, dijo a El País el director de Medicina Forense del Instituto Técnico Forense (ITF), Guido Berro. La muestra fue enviada por Presidencia de la República para que sea analizada por el Equipo de Antropología Argentina, como ya se hizo con pruebas sobre el esqueleto hallado en la chacra de Pando.

(El Observador Sección URUGUAY 10/12/05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/12/05 El País Sección NACIONAL 15/12/05)

#### 4. MERCOSUR Aprobó Declaración sobre DD.HH.

En la cumbre celebrada la pasada semana en Montevideo, los Presidentes del MERCOSUR y sus Estados asociados aprobaron una declaración en la que se llaman a desarrollar *“nuevos enfoques sobre los derechos humanos, como el derecho a la verdad promoviendo la lucha contra la impunidad en todas sus expresiones”*. El documento subraya *“la importancia de las jornadas mercosurianas Memoria, Verdad y Justicia”* realizadas en noviembre pasado, que trataron las *“graves, masivas y sistemáticas violaciones”* a los derechos humanos durante las dictaduras en estos países y subrayan que constituye *“un derecho colectivo de nuestras sociedades el conocer la verdad acerca de lo ocurrido”*. El Presidente Tabaré Vázquez hizo referencia a la aparición de restos humanos en predios militares. *“No hay futuro para la región sin memoria, y no hay MERCOSUR sin DD.HH.”*, dijo Vázquez.

(EL Observador Sección URUGUAY 10/12/05)

#### 5. Aduanas decomisó droga a pasajeros de ómnibus en Paysandú y en Rivera.

En artículo publicado por el diario La República el día 10/12 se señala que en la ciudad de Paysandú (distante 378 kilómetros al N de la capital, Montevideo) fue detenido un individuo que transportaba marihuana oculta en su cuerpo. Lo mismo ocurrió mientras se inspeccionaba el equipaje de los pasajeros de una empresa de ómnibus internacional que procedía de Buenos Aires y que había ingresado por el puente internacional Gral. José Artigas de Paysandú. En ambos procedimientos participó personal de la Prefectura Nacional Naval.

(La República Sección COMUNIDAD 10/12/05)

#### 6. Conmemoración por Aniversario de Declaración Universal de DD.HH.

Varias organizaciones e instituciones conmemoraron esta semana un nuevo aniversario de la Declaración Universal de los DD.HH., asociándola a los actuales procesos de revisión de violaciones a los DD.HH. cometidas por las Fuerzas de Seguridad del Estado. La Junta Departamental de Montevideo realizó una sesión especial, de la que estuvo ausente casi la totalidad de los curules del Partido Colorado. La sesión contó, entre otros con la presencia del Subsecretario de Educación y Cultura, Felipe Michelini, la Directora del Área de Coordinación de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, María Elena Martínez, el comisionado parlamentario para el sistema carcelario, Álvaro Garcé, y la Senadora de la Vertiente Artiguista (Encuentro Progresista-Frente Amplio) Margarita Percovich. Al iniciar la jornada, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del deliberativo Departamental, edil Ruben Prieto (Nuevo Espacio/EP-FA), pidió un minuto de silencio para expresar un sentimiento de "recogimiento y reflexión" en recuerdo de los desaparecidos y como homenaje a sus familiares. Precisamente, en el hall de ingreso a la Junta se exhiben fotos de todos los detenidos desaparecidos durante la pasada dictadura militar.

(La República Sección POLÍTICA 10 y 11/12/05 EL País Sección NACIONAL 11/12/05)

#### 7. Adquisición en el Ministerio de Defensa Nacional

En artículo publicado por el diario La República el día 11/12 se señala que, ante la gestión del Comando General de la Armada que solicitó la suma de quince millones de

pesos uruguayos (alrededor de 650 mil dólares estadounidenses), de la asignación del Plan de Inversiones Públicas aprobado por el Presupuesto 2000-1004, para girar a la Agregaduría Naval ante el Gobierno de los EE.UU., el Presidente de la República resolvió autorizar dicha petición y el giro de la mencionada suma, en su equivalente en dólares estadounidenses, a una cuenta del Riggs National Bank of New York (Washington DC) de la Agregaduría Naval ante el Gobierno de los EE.UU. Se reseña a su vez en La República que se consideró en el momento de autorizar este gasto que la adquisición del equipamiento y material, se efectúa en el exterior en forma directa, debido a que los vendedores son los únicos distribuidores oficiales y autorizados de los distintos componentes en todo el mundo. El periodista cuestiona esa forma de adquisición como carente de garantías para evitar posibles fraudes. En otra nota de la misma sección, se menciona que el Ministerio de Defensa desconocería la existencia de esa cuenta, creada en 1977 por orden del V/A Hugo Márquez, y en la que se habrían acumulado millones de dólares a través de fondos provenientes de rescates de buques afectados por la armada, ingresos por fletes y arrendamientos de sus buques petroleros, así como para "lavar" fondos obtenidos durante la represión a grupos de izquierda en Uruguay y Argentina. Según el artículo de La República, la existencia de esta cuenta fue denunciada, apenas reinstitucionalizado el país, por el Senador Germán Araújo (Partido Comunista/Frente Amplio) en la cámara alta del Parlamento, pero los sucesivos gobiernos de los partidos tradicionales nunca llegaron a investigar si la cuenta bancaria existía. Siendo que los eventuales ilícitos que el tema revelaba fueron incluidos en la "lógica" de la Caducidad, pese a que los delitos económicos eran expresamente excluidos. Fuentes del MDN reconocieron a La República que la Armada uruguaya posee cuentas bancarias en el exterior, bajo auditoría del Tribunal de Cuentas, y que en algunas de ellas se depositan los ingresos por sus Misiones de Paz para la ONU.

(La República Sección POLITICA 11/12/05)

## 8. Comité Ejecutivo Nacional

A instancias del dirigente Sergio Molaguero (lista 321), la Convención del Partido Colorado aprobó "por aclamación" una moción en la que se señala que si los militares deben pedir perdón por los hechos ocurridos en el pasado, lo mismo deben hacer los sectores que participaron de la lucha armada en los años previos. "*Estoy esperando que me pidan perdón*", dijo Molaguero, que estuvo secuestrado durante 69 días en 1972 por el OPR-33.

(El País Sección NACIONAL 11/12/05)

## 9. Opinión: El error de volver al pasado.

En opinión publicada por el diario La República el día 11/12, Rubén Díaz (ex diputado por el Partido Colorado) señala que los gobiernos que llegaron al poder tras la restauración democrática, "*no siguieron una política unilateral de perdón a los violadores de los DD.HH. que integraban las Fuerzas de Seguridad durante el régimen de facto*". Según Díaz, estos gobiernos aprobaron una amplia amnistía que comprendió tanto a quienes atentaron contra las instituciones democráticas durante la vigencia de ellas, como a quienes posteriormente, "*reprimiendo esa acción, también realizaron actos condenables*". Indica Díaz que cuando transcurrieron las violaciones a los DD.HH., los gobiernos de la región eran en su casi totalidad dictatoriales, y que entre los mismos existió una coordinación para ciertas actividades represivas. Con posterioridad a los gobiernos dictatoriales en los diferentes países se nombraron comisiones que fueron llamadas "de la paz" o "de la verdad" con resultados, según él, aceptados en términos generales. Díaz señala que de las resultancias de estas comisiones "*es evidente e incontrovertible que la dictadura militar que actuó en el Uruguay no aplicó los mismos esquemas represivos que las otras de la región. Fundamentamos nuestra afirmación, en forma clara y concluyente, en el número de víctimas registrado en el total de la población y la relación entre adversarios e integrantes del gobierno de las mismas*". Respecto de la Ley de Caducidad, Díaz reseña que la misma es la ley con mayor legitimidad que conoce la historia independiente de nuestro país, y basa su argumentación en que fue aprobada por un Parlamento legítimamente electo, promulgada por el Poder Ejecutivo, también con la misma circunstancia, declarada constitucional por la Suprema Corte Judicial, y ratificada por la ciudadanía en acto electoral. Por ello Díaz concluye su opinión indicando que "*intentar modificar una norma*

*como la ley de Caducidad o declararla nula es por lo menos un grave error, que demuestra un espíritu no propicio para actos de justicia sino de revancha".*  
(La República Sección OPINIÓN 11/12/05)

#### **10. Opiniones encontradas respecto de la Ley de caducidad.**

En artículo publicado por el diario El Observador el día 13/12 se señala que el Ministro del Interior, José Díaz, dijo el 12/12 que el gobierno evalúa la propuesta de varios sectores sociales de anular la Ley de Caducidad. A su vez, en declaraciones publicadas por El Observador (13/12) el Abogado de SERPAJ Uruguay, Dr. Guillermo Payseé dijo que la Ley de Caducidad *"debe ser anulada y no derogada"*. Agregó que la norma *"hizo confundir el terreno del Poder Judicial, porque por salvaguardar lo que en aquel momento era un desacato de los militares, terminó atentando contra la Constitución de la República y la división de poderes"*. Al tanto que El País (13/12) señala que el SERPAJ, al dar a conocer su Informe Anual 2005 sobre DD.HH. en el país, también abogó por la anulación de la Ley de Caducidad. El Observador (14/12) informa que el gobierno ratificó el 13/12 que la Ley de Caducidad está firme y negó estar analizando la posibilidad de impulsar la anulación de la norma, desmintiendo así las declaraciones del Ministro del Interior José Díaz. Fuentes de la Presidencia de la República dijeron a El Observador que el Presidente Vázquez mantiene su posición de hacer cumplir la Ley de Caducidad y *"bajo ningún aspecto estudia su anulación"*. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti dijo que la evaluación de una posible anulación de la Ley de Caducidad está *"lejos de concretarse"*. En tanto, el ex Presidente de la República, Julio M<sup>a</sup> Sanguinetti (Partido Colorado) dijo el 13/12 en el canal VTV que la Ley de Caducidad *"no se puede"* anular porque ese mecanismo no existe *"en el sistema constitucional"* uruguayo. Sanguinetti reiteró que la legislación no amerita una interpretación y estableció que *"la reforma de la ley es violatoria de principios constitucionales (...) lo que prescribió y lo que se amnistió no se discute"*.

(El Observador Sección URUGUAY 13 y 14/12/05, El País Sección NACIONAL 13 y 16/12/05, y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 15/12/05)

#### **11. El Poder Ejecutivo excluyó otros dos casos de la Ley de Caducidad.**

La República (13/12) señala que se habilitó hacer lugar a las diligencias probatorias solicitadas, mediante exhorto, por el Juez federal argentino Norberto Oyarbide sobre el crimen en Uruguay de la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman, y que la Justicia deberá investigar el asesinato por parte de la Fuerzas Conjuntas, el 21 de abril de 1974, de Silvia Reyes, la esposa del desaparecido militante del MLN-Tupamaros Washington Barrios, secuestrado en Córdoba el 17 de setiembre del mismo año, y de sus dos amigas Laura Raggio y Diana Maidanick. En ese sentido el Juez Pablo Eguren había planteado al Ejecutivo que informe *"si la búsqueda de la verdad está o no comprendida dentro de la ley de Caducidad"*, ante la denuncia que recibió por parte de familiares de Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanick, asesinadas en 1974. En dicha denuncia, que fue presentada con la firma de miembros de las familias de las tres jóvenes mujeres que fueron asesinadas, se pedía a la Justicia conocer qué pasó con esas muertes reclamando *"la búsqueda de la verdad"*. Ante la consulta del magistrado, el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández contestó que el Ejecutivo *"ya ha adoptado posición firme en el sentido de que su pronunciamiento no es un acto discrecional sino reglado"*. Agregó que considerando que el expediente no fue instruido *"no existen aún elementos de juicio suficientes para arribar a una decisión"*. Lo cual habilitó a la investigación. Los Grales. Juan Rebollo, Julio César Rapela y Esteban Cristi fueron implicados en el asesinato de Laura Raggio y Diana Maidanick, amigas de Silvia Reyes, esposa del desaparecido Washington Barrios. Además resultó involucrado en la denuncia el Mayor (R) Armando Méndez. Los entonces Mayores José Gavazzo y Manuel Cordero, y el Capitán Jorge Silveira, fueron señalados como ejecutores del allanamiento, junto al Capitán Mario Mouriño. Por otra parte, el caso Barrios deberá ser investigado por el Juez Penal de 8º Turno, Pablo Eguren, ya que resultó excluido por el Poder Ejecutivo de todo posible amparo en la Ley de Caducidad. A su vez, el Juez de 15º Turno en lo Penal Ricardo Miguez quedó formalmente habilitado para *"identificar e individualizar"* a los siete militares y un policía uruguayos responsables del asesinato de la nuera del poeta Juan Gelman, ocurrido hace 29 años en Montevideo.

(La República Sección POLITICA 13/12/05, El Observador Sección URUGUAY 14/12/05, y El País Sección NACIONAL 14/12/05)

## 12. Opiniones acerca de los DD.HH. en Uruguay.

En declaraciones publicadas por El Observador el día 13/12 respecto a la política que el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez ha llevado adelante en el tema de las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura, el Ministro del Interior José Díaz señaló que *“al ir profundizando en el conocimiento de la verdad estamos haciendo justicia, cumpliendo con lo prometido por el gobierno y esperamos que por ese camino lleguemos a la verdad y a la paz entre los uruguayos”*. Al mismo tiempo, el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) en su Informe Anual 2005 sobre DD.HH. en el país, reclamó al gobierno *“mensajes más claros”* en materia de DD.HH., al reprobar las afirmaciones de jerarcas en cuanto a que los militares no serán juzgados porque ello correspondería, en tal caso, al Poder Judicial. Respecto a dicho Poder del Estado el SERPAJ le exigió *“estar a la altura de sus obligaciones”* en la materia, considerando que procedieron de modo *“errado”* al haber declarado cosa juzgada en algunos casos —como el de M<sup>a</sup> Claudia García de Gelman— dado que se entiende que hay normas supranacionales que fijan las reglas a los jueces.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 13/12/05)

## 13. José Wainer será Director en el MDN.

El País señala que el actual Secretario del Rector de la Universidad de la República, Dr. José Wainer, ocupará a partir del año próximo el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa, según anunció ayer la Ministra de la cartera, Dra. Azucena Berrutti en la reunión de acuerdos que se celebraron en la residencia de Suárez. Wainer, que es Abogado de profesión, no tiene afiliación política en ninguno de los grupos del Frente Amplio. El cargo de Wainer fue tradicionalmente ocupado por personal militar, según lo define la Ley Orgánica de las FF.AA. Empero, en la ley de Presupuesto Quinquenal, el Poder Ejecutivo promovió criterios de modificación en algunos de los cargos de Defensa, con el objetivo de contar con mayor cantidad de civiles en puestos burocráticos clave. Hasta el momento, sólo los cargos de Ministro y Subsecretario correspondían a civiles. Berrutti ha sido una de las principales promotoras para cambiar en forma sustancial el funcionamiento de la Cartera de Defensa.

(El País Sección NACIONAL 13/12/05)

## 14. Bonelli instó a nuevos oficiales a la defensa de la democracia.

El Observador indica que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, participó el lunes 12/12 de la ceremonia de fin de cursos de la Escuela Militar de Aeronáutica, a la cual también concurren el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Daniel Gutiérrez, los Ctes. en Jefe de las tres Fuerzas, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y varios legisladores. En el acto, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) incorporó 16 nuevos oficiales, entre ellos dos mujeres. El Presidente Vázquez no hizo uso de la palabra durante la ceremonia, en la que los únicos oradores fueron el Cte. en Jefe de la FAU, Enrique Bonelli, y el Director de la Escuela de Aeronáutica, el Cnel. (Av.) Álvaro Quirós. En su alocución durante la ceremonia, el Cte. Bonelli dijo a los noveles alféreces que *“ustedes tendrán el altísimo honor de integrar los cuadros de los oficiales de la República”*, y les conminó a defender la *“independencia y la integridad”* de la República y las instituciones democráticas (El País 13/12). Cuatro de los nuevos Oficiales fueron distinguidos por su actuación destacada al concluir la carrera de formación profesional. El Alférez (Av.) Luis Alfredo Antonini, que obtuvo las calificaciones más altas en todas las disciplinas de la Promoción “Soldado Juan Ortiz”, fue distinguido con el Premio Presidente de la República, que entregó el propio Vázquez. El mismo Oficial recibió la medalla “Gral. Artigas”, entregada por el Cte. Bonelli, y el premio Cámara de Senadores. Por su parte, la Ministra Berrutti entregó el Premio Ministerio de Defensa Nacional al Alférez (Av.) Esteban Adrián Poisó Do Santos, quien también recibió el Premio Educación y Cultura, que fue entregado por el Ministro Jorge Brovetto. El Alférez Héctor De León recibió el Premio Suprema Corte de Justicia, por sus altas calificaciones en materias jurídicas, que fue entregado por el Presidente de la Corte, Daniel Gutiérrez. Por último el Alférez (Av.) Alfredo Martirena, fue distinguido por el Cte. Bonelli por su alta calificación en vuelo.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 13/12/05)

### 15. Proyecto de ley interpretativo se posterga hasta el año que viene.

En artículo publicado por el diario El País el día 14/12 se señala que el oficialismo resolvió postergar hasta después del receso parlamentario la aprobación del proyecto interpretativo de la ley de Caducidad, porque intentará lograr *"puntos de acuerdo"* con la oposición, y entiende que ante los *"avances judiciales"* que se están registrando no es necesario *"forzar"* el trámite legislativo, según dijo a El País el Senador Enrique Rubio (Vertiente Artiguista/EP-FA). El Presidente Vázquez expresó, tras la aparición de restos de desaparecidos, que las investigaciones pueden realizarse con la Ley de Caducidad vigente, pero que la ley interpretativa es un *"refuerzo"* para el gobierno. Por otra parte, dentro de la oposición existen posturas encontradas. En ese sentido, la agrupación nacionalista Correntada Wilsonista entiende que debe presentarse un proyecto interpretativo ahora, pero Alianza Nacional y el Herrerismo consideran que debe ser el Frente Amplio el que defina primero qué hacer, según dijeron a El País fuentes nacionalistas.

(El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 14/12/05)

### 16. Opinión: "La Ministra y la seguridad nacional".

En opinión publicada en el diario El Observador el día 14/12, Mauricio Almada escribe sobre la negativa de la Ministra de Defensa, Azucena Berrutti a desclasificar información, invocando razones de seguridad nacional, revelación realizada por el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Almada refiere a que se trataría de la misma invocación que hicieron los ideólogos del golpe de Estado de 1973, dado que fue *"la doctrina de la seguridad nacional la que inspiró a los golpistas de entonces y la que alentó todo tipo de desvaríos en su nombre"*. A continuación Almada hace alusión a lo que refiere el concepto "seguridad nacional", remontándose a 1927 y a la publicación de la Zeitschrift für Geopolitik – Teoría de la Geopolítica –, a partir de la cual se asumió que la seguridad nacional de los países dependía de la integridad territorial y de la defensa militar de la soberanía. Pero, según Almada, *"si hay que buscar al creador de la moderna doctrina de la seguridad nacional, no hay dudas que se trata de EE.UU. (...) para las FF.AA. de EE.UU., la seguridad nacional es la condición que resulta del establecimiento y manutención de medidas de protección, que aseguren un estado de inviolabilidad contra actos o influencias antagónicas"*. En este sentido, reseña Almada, que la Escuela Superior de Guerra de Brasil establece que la seguridad nacional *"es el grado relativo de garantía que a través de acciones políticas, económicas, psicosociales y militares, un Estado puede proporcionar a la nación para conseguir sus objetivos nacionales"*. Para Almada, si la Ministra alude a la seguridad nacional para no acceder a la desclasificación de documentos, será porque lo que surge de los mismos es de tal gravedad que puede poner en juego el futuro mismo del país, pero habida cuenta del discurso oficial en torno a la búsqueda de la verdad histórica, esta postura de la Ministra no es congruente, y haría falta a este respecto que el Estado colabore en esa tarea, pues hasta el propio EE.UU. abre sus archivos. *"Así como van las cosas, el SERPAJ tendrá más que esperar del gobierno de George Bush que del de Tabaré Vázquez"*, afirma Almada, concluyendo su opinión.

(El Observador Sección TRIBUNA 14/12/05)

### 17. El Ejército Incorporó a 60 Nuevos Oficiales.

El País (15/12) se indica que se incorporaron a los cuadros del Ejército Nacional 60 nuevos Oficiales, entre ellos 6 mujeres, al clausurarse los cursos de 2005 en la Escuela Militar de Toledo (Canelones). En la ceremonia de fin de cursos, encabezada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, la Ministra de Defensa Nacional, Azucena Berrutti, y el Cte. en Jefe del Ejército, el Gral. Ángel Bertolotti, fueron investidos los noveles Alféreces. Entre los invitados se encontraban el ex Presidente de la República, Luis Alberto Lacalle, el Intendente de Canelones, Marcos Carámbula, varios legisladores, así como agregados militares de distintas representaciones diplomáticas acreditadas en el país. Seis miembros de la promoción *"Cnel. Manuel Francisco Artigas"* fueron distinguidos por sus altas calificaciones. El galardón máximo fue para el Alférez Álvaro García, quien recibió el premio Presidente de la República entregado por Tabaré Vázquez. En su discurso de despedida a los egresados el Director de la Escuela Militar, el Cnel. Tomás Medina, puso especial énfasis en los valores éticos y profesionales que los nuevos Oficiales deberán preservar en el ejercicio de sus tareas y les recordó que su promoción llevaba el nombre del hermano menor del Gral. José Artigas, a quien el prócer confió su sable, como símbolo supremo del mando, para expresarles el tenor de la

responsabilidad a la que se obligaban con el juramento que el Cte. en Jefe les había tomado minutos antes.

(El País Sección NACIONAL 15/12/05)

### 18. Comisión de Diputados Pedirá Apertura de Archivos

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados solicitará, a pedido del Partido Nacional, la apertura de los archivos de Estado sobre la desaparición forzosa de personas durante la dictadura militar (1973-1985). El anuncio fue realizado ayer por la Diputada nacionalista, Beatriz Argimón (Correntada Wilsonista) al presentar en el Parlamento el resultado de la actuación de la comisión durante el primer período legislativo. Argimón dijo que la comisión legislativa realizó "*importantes aportes*" en la difusión de los archivos del Plan Cóndor de coordinación represiva en los países sudamericanos, y precisó que las denuncias que recibió la comisión sobre enterramientos de personas en dependencias militares las trasladó a la secretaría de la Presidencia de la República. La diputada Argimón también reclamó al gobierno la creación de una institución defensora de los DD.HH. "para que exista una observancia permanente de este tema y un lugar donde los uruguayos puedan acudir para denunciar la violación de los derechos elementales".

(El Observador Sección URUGUAY 15/12/05 La República Sección POLÍTICA 16/12/05)

### 19. El 30 de noviembre fue declarado "día de conmemoración cívica".

El Semanario Búsqueda (15/12) señala que desde el pasado 30/11, todos los años en esa fecha, las Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) deben tener embanderados con los pabellones patrios la totalidad de sus edificios, como forma de conmemorar el plebiscito de 1980. Esto se debe a que la Ministra de Defensa, Azucena Berrutti, firmó el 28 de noviembre una resolución por la cual reglamentó la ley N° 17.568, que fue aprobada por el Parlamento en el 2002 con el apoyo de todos los partidos, y por la cual se declaró al 30 de noviembre como "*día de conmemoración cívica*" en "*celebración*" del resultado del plebiscito de 1980, cuando la ciudadanía se pronunció en contra de un proyecto de reforma de la Constitución que promovía el gobierno dictatorial cívico-militar que regía por entonces y que terminó casi cinco años después. Según expresa la Ministra Berrutti en uno de los considerandos de la resolución "*esa circunstancia, verificada el último domingo de noviembre de 1980, constituyó el acontecimiento histórico más significativo del período que vive el país, al traducir la voluntad inequívoca de la ciudadanía de recuperar el régimen democrático republicano que lo había distinguido desde su nacimiento y su compromiso soberano con esa opción*".

(Búsqueda Sección POLITICA 15/12/05)

### 20. Opinión: El Retorno del Pasado

El Historiador Carlos Demasi analiza esta semana las posiciones que históricamente tomaron referentes importantes de los Partidos Colorado y Nacional en relación al proceso autoritario que comenzó en los 60' y terminó con la instauración de la dictadura entre 1973 y 1985, comparándolas con sus discursos emitidos en conmemoración del 25 aniversario del Plebiscito de 1980, cuando se puso freno al proyecto de Reforma Constitucional promovido por el gobierno cívico militar.

(Semanario Brecha Sección DEBATE ABIERTO 16/12/05)

### 21. Investigaciones desde Argentina

Un grupo de uruguayos sobrevivientes del centro clandestino de represión Automotores Orletti continuó esta semana brindando testimonio ante el juez federal argentino Daniel Rafecas, quien prosigue su indagación sobre el caso en el marco de la causa conocida como "Primer Cuerpo de Ejército". Por su parte, Sara Méndez, también sobreviviente de Orletti, quien un par de años atrás recuperara a su hijo Simón Riquelme luego de 26 años de búsqueda, se presentó a declarar ante el juez federal Norberto Oyarbide quien indaga el secuestro en Argentina y desaparición en Uruguay en 1976 de María Claudia García de Gelman.

(La República Sección POLÍTICA 16/12/05)

### 22. Se suman voces por la derogación de la Ley de Caducidad.

En un escrito que entregó a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, el jurista Alberto Pérez Pérez (profesor de derecho constitucional y de DD.HH. de la Universidad de la República) opinó respecto al proyecto interpretativo de la Ley de

Caducidad y sobre los caminos jurídicos y políticos hacia la extinción de esa norma. Entre los argumentos que Pérez Pérez expone en su escrito menciona que a su juicio la Ley de Caducidad no se trata de una amnistía y que en ella hay flagrantes violaciones de los principios de la soberanía nacional y de la separación de poderes, y que *“la sanción de una ley meramente interpretativa de los artículos 1 a 4 de la Ley de Caducidad sin afectar su vigencia, no implica la convalidación de dichos artículos (...) ni obstaría a las medidas que en un futuro próximo o mediato se intentasen en los planos internos e internacional.”*

(Semana Brecha Sección POLITICA 16/12/05)

### 23. “¿Dónde Están?” insta por la anulación de la Ley de Caducidad

En el marco de la campaña de anulación de la Ley de Caducidad, el Semanario Brecha (16/12) publica un comunicado del grupo “¿Dónde Están?” (en su mayoría uruguayos residentes en Europa), donde se señala que la mencionada Ley es un residuo de la dictadura que perturba el funcionamiento institucional del país. Y ello porque *“no cerró las heridas del pasado ni permitió la reconciliación de los orientales”,* sino que, *“hiere el anhelo de verdad y justicia”.* Se señala que *“los informes incompletos e inverosímiles de las FF.AA. y el archivo de las causas de los asesinatos de María Claudia y de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmira Michelini ilustran que la impunidad sigue vigente en el país”.* Se afirma que la Ley de Caducidad ampara a asesinos, torturadores, violadores, secuestradores de niños y responsables de desapariciones forzadas, y que es una ley *“inconstitucional que viola las normas internacionales de DD.HH.”* Por ello, ante esta situación, la asociación ¿Dónde Están? resolvió: *“Apoyar todas las iniciativas y movilizaciones tendientes a la anulación de la Ley de Caducidad; organizar una campaña de información y movilización internacional para que el Parlamento uruguayo anule la Ley de Caducidad; y reiterar su apoyo a los juicios contra los responsables del golpe de Estado de junio de 1973 y de la violación de los DD.HH. durante la dictadura”.*

(Semana Brecha Sección POLITICA 16/12/05)

### 24. Comenzará a impartirse historia reciente en las escuelas.

El País (16/12) señala que la enseñanza de hechos de la historia reciente, desde la segunda mitad del S XX hasta el momento actual, comenzará a incluirse en la currícula de primaria y secundaria, gradualmente a partir del siguiente año lectivo, según informó el 15/12 el Presidente del Consejo Directivo Central (CODICEN), Luis Yarzabal. Este agregó también que los cursos serán dictados con *“objetividad, rigor científico y laicidad”.* Las autoridades educativas concurren a la Comisión de Educación del Senado, para explicar los planes vinculados a la enseñanza de la historia reciente. Yarzabal indicó que se elaborarán “guías” con “pautas” redactadas por especialistas. Además, el jerarca explicó que alrededor de 50 profesionales se presentaron ante el tribunal que tendrá como cometido definir cuáles serán los docentes encargados de dictar esos cursos. Por su parte, el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) sostuvo que existen *“dudas sobre cómo se informará lo previo al Golpe de Estado”.* A su vez el ex presidente de la República y actual Senador colorado Julio Sanguinetti (Foro Batllista) señaló que *“es difícil evaluar”* cómo se pondrán en práctica los nuevos programas. Además cuestionó que Yarzabal haya señalado que los docentes tendrán “libertad” para difundir los hechos, cuando *“la libertad de cátedra”* sólo se aplica para la Universidad. En tanto, el Senador Ruperto Long (Alianza Nacional /Partido Nacional) criticó que el tribunal designado para definir los docentes y programas sea “monocolor”, porque a su entender está integrado por frenteamplistas. Por otra parte, la ex integrante del CODICEN, Carmen Tornaría, señaló a El País que *“historia reciente ya se está impartiendo en los planes educativos”.* Según ella *“el mundo ha cambiado aceleradamente en los últimos 50 años y es necesario conocer esos cambios”.*

(El País Sección Nacional 16/12/05)

### 25. Iglesia insta a todos los actores a pedir perdón.

El País (16/12) señala que el Presidente de la Conferencia Episcopal Uruguay y obispo de San José, Pablo Galimberti, se pronunció a favor de un pedido de perdón de los involucrados en las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura militar. Galimberti sostuvo que para cerrar *“esta etapa histórica”,* habría que reclamar una *“petición de perdón que se podría extender a otros actores que tuvieron que ver con el desmoronamiento institucional”* del país, en lo que según la crónica de El País, pareció una alusión a los tupamaros. Por su parte, ante los dichos

de Galimberti, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y dirigente del MLN-Tupamaros, José Mujica, afirmó que estaría *“encantado”* de pedir perdón por su acción como tupamaro antes de la dictadura, si previamente lo hacen *“los que dieron el golpe de Estado”*. Los diarios que *“editorializaron”* a favor de ese proceso, y las *“gremiales empresariales”* que lo apoyaron. *“Ellos tienen una enorme responsabilidad, yo siempre he pedido perdón (...) las gremiales que apoyaron a la dictadura nunca pidieron perdón a nadie”*, agregó el Ministro, que indicó que *“a mí me perdonó el pueblo, 330 mil ciudadanos me votaron”*.  
(El País Sección NACIONAL 16/12/05)

## **26. Opinión: “La hora de los informantes”**

En opinión publicada por el Semanario Brecha el día 16/12, Samuel Blixen escribe sobre la denuncia hecha por el Partido Comunista (PC) de que existirían en el cementerio de Vichadero (a 130 kms. de la ciudad de Rivera), 35 cuerpos no identificados que podrían corresponder a otros tantos prisioneros desaparecidos durante la dictadura militar. La denuncia fue formulada por Lille Carusso de la Asociación de Familiares de Asesinados Políticos, y el Senador Eduardo Lorier, del Comité Ejecutivo del PC, ante la Fiscal Mirtha Guianze. Por su parte, el Secretario de la Presidencia, Gonzalo Fernández, mostró su desagrado por esta denuncia pública pues los dirigentes comunistas habrían ignorado a la secretaría de Presidencia con la intención de buscar protagonismo. A su vez, el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) ha denunciado falta de transparencia en la Presidencia para el manejo de estos temas. Según Blixen, otras fuentes ya habrían alertado sobre la discrecionalidad de Fernández para aceptar o descartar las denuncias que se están multiplicando sobre la existencia de cementerios clandestinos. **Por ejemplo, la aparición de un esqueleto en el Batallón 13 fue consecuencia de una denuncia anónima, lo cual puso en evidencia la ausencia de resultados de la información brindada por el Cte. del Ejército, Ángel Bertolotti. En medio de ese empuje de informaciones anónimas surgió el episodio de Vichadero. Durante la dictadura, el sepulturero era visitado por Oficiales del Ejército que llegaban en camionetas con matrícula de Montevideo para efectuar enterramientos. No traían documentación, y cuando el sepulturero la reclamó, le contestaron que no insistiera porque le podía pasar lo mismo que al que estaba por enterrar, según explicó el hijo del mismo a Carusso. Su testimonio sobre la presencia de militares es un punto a favor de la sospecha de que se trata de prisioneros desaparecidos. Según Blixen, para saber algo más sobre esos “NN” es preciso que el Juez de Rivera, Federico Álvarez, quien ya ha ordenado la vigilancia policial del cementerio, analice los libros donde se consignan los enterramientos del cementerio de Vichadero, estableciendo, por comparación con las anotaciones precedentes y siguientes, la fecha aproximada de cada enterramiento, a su vez que se realizan análisis de ADN, que después deberán ser comparados con los de los familiares de los desaparecidos.**

(Semanario BRECHA Sección POLITICA 16/12/05)

## **27. Opinión: Perenne o Caduca. El valor de la vida.**

La columnista de semanario Brecha, Mariana Blengio Valdés, analiza las actuales alternativas que se manejan en torno a la Ley de Caducidad. En primer lugar, la promulgación de una ley interpretativa que, en su opinión, plantea los mismos problemas que la ley de Caducidad en cuanto a la separación de poderes. En segundo lugar, la anulación de la ley, que implicaría la posibilidad de juzgar y condenar a responsables de delitos vinculados a los DD.HH. pero plantearía nuevos problemas. Entre otros, la observación de cada caso concreto, dificultades con lo establecido en nuestro derecho en lo referente a la prescripción de los delitos, etc. En tercer lugar, la derogación de la ley. En cuarto lugar, interponer un nuevo recurso de inconstitucionalidad de la ley de Caducidad. La columnista resalta cómo cada una de estas soluciones plantean, a su vez, una serie de nuevos problemas. En suma, *“el Instituto de la Caducidad ha transformado en un macabro laberinto la gestión legislativa, ejecutiva y judicial (...) Esta necesaria armonización jurídica toca a la puerta del Parlamento, interpellando hacia un examen ineludible que reforme el texto constitucional y asegure armónicamente la (...) protección de los derechos de la persona”*.

(Brecha Sección POLÍTICA 16/12/05)

## **28. Entrevista a Adolfo Pérez Esquivel**

En una entrevista realizada por Brecha al premio Nobel de la Paz, fundador y Presidente de Serpaj-América Latina, Adolfo Pérez Esquivel, éste manifestó su postura afín a la

anulación de la ley de Caducidad. *“La Ley de Caducidad debe ser anulada absolutamente porque es inmoral, es injusta, viola el derecho del pueblo y está viciada desde sus orígenes”* consignó. En la entrevista, donde se repasaron los temas referidos a DD.HH. en la región, entre otros temas de actualidad, Pérez Esquivel manifestó su preocupación con respecto a la política estadounidense para la región y, específicamente *“la creciente militarización de zonas estratégicas de América Latina, mediante la creación de bases militares estadounidenses en todo el continente”*.

(Brecha Sección POLÍTICA 16/12/05)

## 29. Opinión: **La hipocresía se desmorona.**

En suelto de opinión publicado por Brecha se consigna que con el hallazgo de 35 esqueletos en el cementerio de Vichadero, departamento de Rivera, los cuales podrían ser restos de desaparecidos, se desploma la pretensión de la Comisión para la Paz de circunscribir el número de víctimas mortales de la dictadura a una treintena de desapariciones, restringiendo la búsqueda a unos 26 cuerpos. El columnista se pregunta a quién corresponden tantos cuerpos no identificados en esa pequeña localidad: *“...bajo la hipótesis de que pueden ser desaparecidos, entonces inevitablemente alguno debe corresponder a prisioneros capturados en el exterior. Como sea, la hipocresía se desmorona”*. Y agrega, *“El Ejército tiene toda la información sobre esos desaparecidos, pero no la brinda, la secretaría de la Presidencia no se la reclama y tampoco lo hacen los jueces”*.

(Brecha Sección POLÍTICA 16/12/05)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Mario Latorre, Sandra Perdomo y Reinaldo Alonso, con la coordinación de Diego Gonnet Ibarra, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy](http://www.fcs.edu.uy) (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)